 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435

(**31 AGO 2016**)


"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESQUEMA DE RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO"

LA SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus facultades conferidas por las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996, 310 de 1996 y 1625 de 2013, y Decreto 3109 de 1997, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 1625 de 2013 en los literales n) y p) del Artículo 7°, establece como función de las Áreas Metropolitanas, ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas a ella, así como la de planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en lo que sea de su competencia, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo, los SIT y los Sistemas Estratégicos de Transporte, donde existan.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 3109 de 1997, la Autoridad de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las condiciones de habilitación y operación de la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros.
3. Que el numeral 2° del artículo 3 de la Ley 105 de 1993, dispone que la operación del transporte público es un servicio bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.
4. Que el numeral 3° del artículo 3 Ibídem, dispone que el otorgamiento de permisos o contratos de concesión a operadores de transporte público a particulares, no genera derechos especiales diferentes a los estipulados en dichos contratos o permisos.
5. Que de conformidad con el Artículo 5º de la Ley 336 de 1996, el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado, implica la prelación del interés general sobre el particular.
6. Que de acuerdo con el artículo 18 de la misma Ley, el permiso para prestar el Servicio Público de Transporte es revocable, y obliga a su beneficiario a cumplir lo autorizado bajo las condiciones en él establecidas.
7. Que por Resolución No. 002033 de agosto 03 de 2004, el Ministerio de Transporte aprueba al Área Metropolitana de Bucaramanga, como Autoridad de Transporte para la administración del Sistema de Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros, para Bucaramanga y su Área Metropolitana.
8. Que el Área Metropolitana celebró con Metrolínea S.A. "Convenio Interadministrativo de operación del sistema integrado de transporte masivo (SITM) del Área Metropolitana de Bucaramanga - Sistema Metrolínea" el día 09 de febrero de 2007, otorgando la autorización

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435

(31 AGO 2016)

para la gestión, contratación e implementación de la operación del servicio público de transporte masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga, en el área de influencia.


9. Que, en virtud del referido convenio, Metrolínea S.A. como Titular del SITM, debe asegurar la prestación del servicio público de transporte masivo.
10. Que asimismo la autorización especial conferida mediante el Convenio a Metrolínea S.A., incluye el derecho para determinar la manera y las condiciones de operación de las rutas troncales, pretroncales y alimentadoras del sistema.
11. Que Metrolínea S.A. a través de procesos de Licitación Pública adjudicó Contrato de Concesión Uno y Dos a los operadores de transporte masivo, Metrocinco Plus S.A. y Movilizamos S.A., respectivamente y como tal, es la responsable de ajustar su solicitud de esquema operativo de rutas al clausulado contractual.
12. Que mediante Resoluciones Nos. 00072 de 25 de febrero de 2016 y 000137 de 31 de marzo de 2016, se autoriza el esquema operativo de rutas en la modalidad de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
13. Que la Subdirección de Transporte Metropolitano convocó y realizó reunión con Metrolínea, con el propósito de llevar a cabo la revisión, aclaración y definición de los criterios técnicos de la propuesta presentada por Metrolínea, lo cual se materializó en el Acta Técnica Propuesta Optimización del Sistema Integrado de Transporte Masivo, que hace parte integral de este acto administrativo..
14. Que mediante análisis técnico suscrito por el Subdirector de Transporte de fecha 17 de agosto de 2016, efectuado frente al cuadro de rutas enviado vía e-mail por funcionaria de Metrolínea, se concluye que procedente técnicamente autorizar los ajustes al esquema operativo del SITM.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, esta Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el esquema operativo de rutas del sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga propuesto por Metrolínea S.A. en calidad de Ente Gestor y Titular del SITM cuyas características son las siguientes:


TIPOLOGIA	RUUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	REGORRIDO
ARTICULADO	T1	TEMPRANA - QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA- AVENIDA QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-AUTOPISTA PIEDECUESTA-FLORIDABLANCA-ESTACION CENTRAL LAGOS-ESTACION CENTRAL QUEBRADA SECA- ESTACION CENTRAL LAGOS-AUTOPISTA FLORIDABLANCA-PIEDECUESTA-ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435 - 1

(31 AGO 2016)


TIPOLOGIA	ROUTA	NOMBRE	ORIGEN-DESTINO	RECORRIDO
ARTICULADO	T3	TEMPRANA QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA- AVENIDA QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA- AUTOPISTA PIEDECUESTA- FLORIDABLANCA-ESTACION CENTRAL LAGOS-ESTACION CENTRAL QUEBRADA SECA- ESTACION CENTRAL LAGOS-AUTOPISTA FLORIDABLANCA- PIEDECUESTA-ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA
PADRON	P1	QUEBRADA SECA-CUMBRE	QUEBRADA SECA- CUMBRE	ESTACION QUEBRADA SECA- ESTACION PROVENZA- CARRETERA ANTIGUA-VILLABEL-LA CUMBRE- VILLABEL-CAI NIZA-ESTACION PROVENZA-ESTACION QUEBRADA SECA
PADRON	P2	PQ UIS-CUMBRE	PARQUE ESTACION UIS-CUMBRE	PARQUE ESTACION UIS-CARRERA 22 - CALLE 56-CARRERA 27-AUTOPISTA- CAÑAVERAL-VILLABEL-CUMBRE- VILLABEL-CAÑAVERAL-AUTOPISTA- CARRERA 21-PARQUE ESTACION UIS
PADRON	P3	CARACOLI-UIS	CARACOLI- BUCARICA-UIS	BARRIO CARACOLI-COMFENALCO BUCARICA-COLEGIO VICENTE AZUERO-ESTACION CAÑAVERAL- BARRIO ANTONIO SANTOS-CARRERA 27-GLORIETA MONUMENTO A BOLIVAR-PAR VIAL CARRERA 10 Y 11- PARQUE ESTACION UIS-CARRERA 27- ESTACION CAÑAVERAL- BARRIO LAGOS II-COLEGIO VICENTE AZUERO- VIA PRINCIPAL BUCARICA-BARRIO CARACOLI
PADRON	P6	CARACOLI- BETHELEMITAS	CARACOLI- BETHELEMITAS	BARRIO CARACOLI-COMFENALCO BUCARICA-COLEGIO VICENTE AZUERO-ESTACION CAÑAVERAL- BARRIO ANTONIO SANTOS-CARRERA 27-GLORIETA MONUMENTO A SIMON BOLIVAR-PAR VIAL CARRERA 10 Y 11- CARRERA 27-ESTACION CAÑAVERAL- BARRIO LAGOS II-COLEGIO VICENTE AZUERO- VIA PRINCIPAL BUCARICA- BARRIO CARACOLI
PADRON	P8	PORTAL DEL VALLE-PQ UIS	PORTAL DEL VALLE- PQ UIS	PORTAL DEL VALLE- CABECERA DEL LLANO - SAN FRANCISCO - ESTACION ESPAÑOLITA - ESTACION LAGOS - ESTACION CENTRAL DE PROVENZA - ESTACION DIAMANTE- BARRIO ANTONIA SANTOS - CARRERA 33 - HOSPITAL - CALLE 14 - GLORIETA MONUMENTO SIMON BOLIVAR - MEGAMALL - CARRERA 33 - CALLE 56 -

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435

(31 AGO 2016)


TIPOLOGIA	RUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	REGORRIDO
				CARRERA 27 - ESTACIÓN DIAMANTE, ESTACIÓN LAGOS - ESTACION LA ESPAÑOLITA - ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA-- PORTAL DEL VALLE
PADRON	P10	PROVENZA- CIUADELA - CENTRO - UIS - CENTRO - CIUADELA - PROVENZA	PROVENZA-UIS	ESTACIÓN PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - BARRIO EL ROCIO - TERMINAL DE TRANSPORTE - PUENTE EL BUENO - BARRIO BUCARAMANGA - CIUDAD BOLIVAR - IGLESIA DE LA CONSOLATA - MARSELLA REAL - PLAZA MAYOR - AVENIDA LOS SAMANES - KR 17 - PARQUE DE LOS PERIODISTAS - ESTACIÓN QUEBRADA SECA - KR 15 - CALLE 11 - KR 27 - CALLE 10 - KR 15 - ESTACIÓN QUEBRADA SECA - KR 17 - AVENIDA LOS SAMANES - PLAZA MAYOR - MARSELLA REAL - IGLESIA DE LA CONSOLATA - CANCHA DE SOFTBALL - PUENTE EL BUENO - TERMINAL DE TRANSPORTES - BARRIO EL ROCIO - CALLE 105 - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL
PADRON	P13	PQP- MEGAMALL	PQP-MEGAMALL	PQP- UNIVERSIDAD SANTO TOMAS- ESTACIÓN LAGOS - ESTACIÓN PROVENZA - COLEGIO LA MERCED - C.C. CABECERA - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - MEGAMALL - CARRERA 33 - CALLE 56 - CARRERA 27 - ESTACIÓN PROVENZA - ESTACIÓN LAGOS-LA RIVIERA-PQP
PADRON	RE1	PIEDECUESTA- CARRERA 27- UIS-CARRERA 15	PORTAL OEL VALLE- UIS	PORTAL DEL VALLE-AUTOPISTA PIEDECUESTA/ BUCARAMANGA- CARRERA 27- PARQUE ESTACION UIS- BOULEVAR SANTANDER-CARRERA 15- AUTOPISTA BUCARAMANGA/PIEDECUESTA- PORTAL DEL VALLE
ALIMENTADOR	AB1	LA JOYA- TERRAZAS	BARRIO LA JOYA- TERRAZAS	BARRIO LA JOYA - CALLE 36 - CARRERA 33 - CARRERA 37 - CALLE 48 - UNAB - TERRAZAS - CALLE 56 - CARRERA 33 - CALLE 36 - BARRIO LA JOYA
ALIMENTADOR	AB2	PORVENIR-KRA 33-PORVENIR	PORVENIR- BETHELEMITAS	BARRIO EL PORVENIR - CARRERA 5 - CALLE 104 C - CALLE 104G - CARRERA 7 - CALLE 103F - CARRERA 8 - CALLE 104 - CALLE 105 - ESTACIÓN OE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL -C.C. CACIQUE - CARRERA 33 - MEGAMALL - CALLE 10 - COLEGIO LAS BETHLERMITAS -

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435

(**31 AGO 2016**)


TIPOLOGIA	ROTA	NOMBRE	ORIGEN-DESTINO	REGORRIDO
				CALL1 11 - CARRERA 26 - CALLE 14 - CARRERA 30 - AVENIDA QUEBRADA SECA - CARRERA 33 - C.C. CACIQUE - DIAMANTE 2 - CARRERA 24 - CALLE 89 - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - CALLE 104 - CARRERA 8 - CALLE 104 G - CALLE 104 I - BARRIO EL PORVENIR
ALIMENTADOR	AB3	LA VICTORIA	LA VICTORIA-LA ISLA	CARRERA 11 -CALLE 68 -CARRERA 21 -CALLE 65 -CARRERA 17F -CALLE 61 - AVENIDA BÚCAROS-PARQUE DE LA CIGARRAS -AVENIDA SAMANES - ACRÓPOLIS -CALLE 56 -CARRERA 15 - CALLE 67 -CALLE 11
ALIMENTADOR	AC1	CAÑAVERAL-ALTOS DE BELLAVISTA	ESTACION PANAMERICANO-ALTOS DE BELLAVISTA	ESTACION PANAMERICANO (CAÑAVERAL)-LAGOS II -LAGOS III- BELLAVISTA-ALTOS DE BELLAVISTA- LAGOS III-LAGOS I-CAÑAVERAL- ESTACION PANAMERICANO
ALIMENTADOR	AC4	CAÑAVERAL-UNAB-PALOMITAS	CAÑAVERAL-PALOMITAS	ESTACIÓN PANAMERICANO - C.C. LA FLORIDA - C.C. CAÑAVERAL - PARALELA LA PERA - IROKA-ÁLAMOS - CLUB HOUSE - UNAB - EL BOSQUE - CLÍNICA CARLOS ARDILA LULLE - PALOMITAS- SAN AGUSTÍN - SAN FELIPE - PARALELA EL BOSQUE - CARREFOUR - AUTOPISTA - C.C LA FLORIDA - ESTACIÓN PANAMERICANO
ALIMENTADOR	AF1	LAGOS-LIMONCITO	ESTACION LAGOS-LIMONCITO	ESTACIÓN DE LAGOS - AUTOPISTA FLORIDABLANCA PIEDECUESTA - PAPI QUIERO PIÑA - CALLE 5 - CARRERA 5 - CALLE 6 - CARRERA 8 - SERVIENTREGA - ANDES - LIMONCITO - ALTAMIRA - CALLE 5 - PARQUE FLORIDA - PARALELA - ESTACIÓN DE LAGOS
ALIMENTADOR	AF2	LAGOS-COOTRASUR	ESTACION LAGOS - ESTACION DE SERVICIO COOTRASUR	ESTACIÓN DE LAGOS - AUTOPISTA FLORIDABLANCA PIEDECUESTA - PAPI QUIERO PIÑA - CALLE 200 - BARRIO LA PAZ - VALMONTI - EDS COOTRASUR - ANILLO VIAL - VERSALLES - PAPI QUIERO PIÑA - PARALELA - ESTACIÓN DE LAGOS
ALIMENTADOR	AN1	PQ UIS - KENNEDY	PARQUE ESTACION UIS-BARRIOS KENNEDY	ESTACION PARQUE UIS-CALLE 10- CARRERA 15-COLSEGUROS NORTE- KENNEDY-VIA AL MAR-CARRERA 15- CALLE 11-PARQUE UIS
ALIMENTADOR	AP1	PROVENZA-REPOSO	ESTACION PROVENZA ORIENTAL- BARRIO ALARES	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - SAN LORENZO - CARRETERA ANTIGUA - LA PEDREGOSA - PLAZA SATÉLITE - BARRIO CALDAS - ZAPAMANGA I ETAPA - ALTO VIENTO - SAN BERNARDO - CAMPANAZO - SANTA HELENA DE LA SIERRA I ETAPA -

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435

(31 AGO 2016)

TIPOLOGIA	ROUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	RECORRIDO
				BARRIO OASIS - BARRIO LOS ROBLES - BARRIO ALARES - BARRIO EL REPOSO - BARRIO SANTA HELENA DE LA SIERRA - CAMPANAZO - SAN BERNARDO - ALTO VIENTO - CAI NIZA - ESTACION TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL
ALIMENTADOR	AP2	PROVENZA-EL CARMEN	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - BARRIO EL CARMEN	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - TRANSVERSAL ORIENTAL - PATINODROMO ZAPAMANGA - VILLA LUZ - JOSÉ A MORALES - EL CARMEN - JOSÉ A MORALES - VILLA LUZ - PATINODROMO ZAPAMANGA - CARRETERA ANTIGUA CAI DE NIZA - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL
ALIMENTADOR	AP3	PROVENZA-TOLEDO-PORVENIR	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - PORVENIR	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - INEM - TOLEDO PLATA - DANGOND - PORVENIR- INEM-CALLE 105- ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL
ALIMENTADOR	AP5	PROVENZA - CIUDAD VENECIA - MANUELA BELTRAN	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL- BARRIO MANUELA BELTRAN	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 89 - SAN LUIS - FONTANA - CIUDAD VENECIA - COOAVICOONSA - MANUELA BELTRÁN - FONTANA - SAN LUIS - DIAMANTE - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL
ALIMENTADOR	AP7	PROVENZA-COOMULTRASAN	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CONJUNTO RESIDENCIAL COOMULTRASAN	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - CARRERA 23 - CALLE 111 - CARRERA 21B - CONJUNTO COOMULTRASAN - CRISTAL ALTO - CARRERA 22 - CALLE 105-ESTACION DE TRANSFERENCIA OCCIDENTAL
ALIMENTADOR	AP12	PROVENZA ORIENTAL - UDES	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - LAGOS DEL CACIQUE	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - C.C CACIQUE - PORTÓN DEL TEJAR - TRANSVERSAL ORIENTAL - SANTA BARBARA - CAI LAGOS DEL CACIQUE - HACIENDA SAN JUAN - EL CAMPANAZO - ZAPAMANGA IV - TRANSVERSAL ORIENTAL - C.C. EL CACIQUE-LA PEDREGOSA- PLAZA SATELITE DEL SUR- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL
ALIMENTADOR	APD1	ESTACION TEMPRANA REFUGIO	ESTACION TEMPRANA - BARRIO EL REFUGIO	ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA - CALLE 3AN - ANTENAS - GLORIETA ARGENTINA - CALLE 3N - IGLESIA DEL REFUGIO - CANCHA - VIA GUATIGUARA (OCC / ORIE) - ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA

	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435


(31 AGO 2016)

TIPOLOGIA	RUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	RECORRIDO
ALIMENTADOR	APD2	ESTACION TEMPRANA-HIPINTO	ESTACION TEMPRANA-HIPINTO	ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA - CALLE 3AN - ANTENAS - RETORNO ARGENTINA - CARRERA 4 - VIA GUATIGUARA (ORI / OCCI) - UIS GUATIGUARA - SENA - PUERTO NUEVO - HIPINTO - PUERTO NUEVO - SENA - UIS GUATIGUARA - CARRERA 2W - CANCHA LA RIOJA - IGLESIA LA RIOJA - RETORNO LA ARGENTINA - CARRERA 4 - VIA GUATIGUARA (OCCI - ORIE) - ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA
ALIMENTADOR	APD4	CAMPO VERDE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-B. LA FERIA	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-CALLE 3AN-ANTENAS-RETORNO ARGENTINA-CARRERA 4-CALLE 11-REGRESO POR LA CARRERA 3-CAMPO VERDE-CANCHA MUNICIPAL-CALLE 2-CARRERA 3-DIAGONAL A LA CALLE 7-CALLE 2-CANCHA MUNICIPAL-CARRERA 4-RETORNO LA ARGENTINA-CARRERA 4-VIA A GUATIGUARA (OCCIDENTE-ORIENTE)-ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA
ALIMENTADOR	APD6	TEJADITOS	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA BARRIO TEJADITOS	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-AUTOPISTA-CALLE 6-CARRERA 8-CANDELARIA-TEJADITOS-CANDELARIA-PARQUE PRINCIPAL-CARRERA 9- LA ARGENTINA-ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA
ALIMENTADOR	APD7	PASEO DEL PUENTE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-BARRIO PASEO DEL PUENTE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-LA CASTELLANA-CARRERA 6-CALLE 7-CARRERA 8-PASEO DEL PUENTE-PARQUE PRINCIPAL-CARRERA 12-CALLE 8- CARRERA 4- LA ARGENTINA-ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA

ARTICULO SEGUNDO: Quedará a cargo de Metrolínea S.A., reportar a la Subdirección de Transporte, por escrito, los planes operativos con sus respectivos periodos de aplicación para el funcionamiento del sistema de las rutas troncales, pretroncales y alimentadoras. Reporte que deberá incluir la información sobre el funcionamiento de la operación y los indicadores operativos que se determinen por Metrolínea S.A., para tal fin.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto al Representante Legal de Metrolínea S.A., en la forma establecidos en el Artículo 67 y ss del C.P.A. y de lo C.A.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el presente acto a los Operadores de Transporte Masivo Metrocinco Plus S.A. y Movilizamos S.A.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>SEMPRE EN MOVIMIENTO</small>	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CODIGO: TRM-FO-024
	RESOLUCION	VERSION: 03

RESOLUCION No. 000435

(31 AGO 2016)


ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación por la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el Artículo 74 y SS del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución entra a regir a partir de su ejecutoria y deroga todos los actos administrativos, especialmente las resoluciones Nos. 00072 de 2016 y 000137 de 2016.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 31 AGO 2016


NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ
Subdirectora de Transporte (e)

Proyectó. Eneas Claudio Navas Uribe  Abogado Externo STM

ACTA TECNICA PROPUESTA OPTIMIZACION SITM

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes Agosto de dos mil dieciséis (2016), siendo las tres y treinta (3:30 p.m.), se reúnen en la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga, la doctora ANGELA MARIA PARAH OTERO Gerente Metrolínea S.A., la ingeniera CLAUDIA PATRICIA GARCIA BURGOS en su condición de Directora Técnica de Operaciones Metrolínea S.A., JHON LEANDRO MURILLO GARAVITO, Profesional Especializado Programación de Metrolínea, NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ en su condición de Subdirectora de Transporte Metropolitano (e) y el doctor ENEAS CLAUDIO NAVAS URIBE abogado contratista de la Subdirección de Transporte, con el propósito de unificar contenido y criterios técnicos frente a la propuesta de modificación del esquema operativo del Sistema de Transporte Masivo -SITM- documentos analizados y revisados fueron: Resoluciones Nos. 000137 de 2016 y 00072 de 016, comunicaciones suscritas por la Gerente de Metrolínea radicadas ante el AMB bajo los números 6926 y 7125 del 19 y 25 de agosto de 2016, así como correo electrónico enviado a la Subdirección de Transporte de fecha 17 de agosto de 2016, así como el análisis técnico de la propuesta presentada por Metrolínea de la misma fecha realizada por el Subdirector de Transporte. Revisados los documentos anteriormente relacionados encontramos diferencias descriptivas de algunas rutas, y que por lo tanto se hacía necesaria la revisión, aclaración y definición de los criterios técnicos, de manera que la descripción de rutas contenida en la presente es el único documento técnico que se debe tener en cuenta para efectos de la modificación del esquema del sistema integrado de transporte masivo. Respecto a las condiciones de operación corresponde establecerlas a Metrolínea como titular y ente gestor del sistema, y la implementación operativa corresponde a criterios de mejora permanente, entre los que se encuentran horarios, días, frecuencias, temporadas de vacaciones o de variaciones significativas de oferta y demanda, entre otros. Se acordó que las modificaciones temporales a los trazados de rutas con ocasión a los cierres viales por ejecución de obras, fuerza mayor o caso fortuito se ajustaran a los planes de manejo de tráfico que se deriven de estos, debiendo Metrolínea informar de su ocurrencia al Área Metropolitana de Bucaramanga. A continuación, por parte de Metrolínea se procede a dejar plasmado su propuesta de rutas definitiva así:



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

TIPOLOGIA	RU TA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	RECORRIDO	OBSERVACIONES
ARTICULADO	T1	TEMPRANA QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA- AVENIDA QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-AUTOPISTA PIEDECUESTA-FLORIDABLANCA-ESTACION CENTRAL LAGOS-ESTACION CENTRAL QUEBRADA SECA- ESTACION CENTRAL LAGOS-AUTOPISTA FLORIDABLANCA-PIEDECUESTA- ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA	LAS RUTAS EXPRESAS T1 Y T3 SE COMPLEMENTAN
ARTICULADO	T3	TEMPRANA QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA- AVENIDA QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-AUTOPISTA PIEDECUESTA-FLORIDABLANCA-ESTACION CENTRAL LAGOS-ESTACION CENTRAL QUEBRADA SECA- ESTACION CENTRAL LAGOS-AUTOPISTA FLORIDABLANCA-PIEDECUESTA- ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA	LAS RUTAS EXPRESAS T1 Y T3 SE COMPLEMENTAN
PADRON	P1	QUEBRADA SECA-CUMBRE	QUEBRADA SECA- CUMBRE	ESTACION QUEBRADA SECA- ESTACION PROVENZA- CARRETERA ANTIGUA-VILLABEL-LA CUMBRE-VILLABEL-CAI NIZA-ESTACION PROVENZA-ESTACION QUEBRADA SECA	SE MANTIENE LA DESCRIPCION DE LA RUTA.
PADRON	P2	PQUIS-CUMBRE	PARQUE ESTACION UIS-CUMBRE	PARQUE ESTACION UIS-CARRERA 22 - CALLE 56-CARRERA 27-AUTOPISTA-CAÑAVERAL-VILLABEL-CUMBRE-VILLABEL-CAÑAVERAL-AUTOPISTA-CARRERA 21-PARQUE ESTACION UIS	OPTIMIZACION EN AMPLIACION DE COBERTURA
PADRON	P3	CARACOLI-UIS	CARACOLI- BUCARICA-UIS	BARRIO CARACOLI-COMFENALCO BUCARICA-COLEGIO VICENTE AZUERO-ESTACION CAÑAVERAL-BARRIO ANTONIO SANTOS-CARRERA 27-GLORIETA MONUMENTO A BOLIVAR-PAR VIAL CARRERA 10 Y 11-PARQUE ESTACION UIS-CARRERA 27- ESTACION CAÑAVERAL- BARRIO LAGOS II-COLEGIO VICENTE AZUERO- VIA PRINCIPAL BUCARICA-BARRIO CARACOLI	INCLUYO MODIFICACION DE ORIGEN EN EL NOMBRE
PADRON	P6	CARACOLI- BETHELEMITAS	CARACOLI- BETHELEMITAS	BARRIO CARACOLI-COMFENALCO BUCARICA-COLEGIO VICENTE AZUERO-ESTACION CAÑAVERAL-BARRIO ANTONIO SANTOS-CARRERA 27-GLORIETA MONUMENTO A SIMON BOLIVAR-PAR VIAL CARRERA 10 Y 11-CARRERA 27-ESTACION CAÑAVERAL-BARRIO LAGOS II-COLEGIO VICENTE AZUERO- VIA PRINCIPAL BUCARICA-BARRIO CARACOLI	REFUERZO RUTA P3, RUTA EXPRESA
PADRON	P8	PORTAL DEL VALLE-PQUIS	PORTAL DEL VALLE- PQUIS	PORTAL DEL VALLE- CABECERA DEL LLANO - SAN FRANCISCO - ESTACION ESPAÑOLITA - ESTACION LAGOS - ESTACION CENTRAL DE PROVENZA - ESTACION DIAMANTE- BARRIO ANTONIA SANTOS - CARRERA 33 HOSPITAL - CALLE 14 - GLORIETA MONUMENTO SIMON BOLIVAR - MEGAMALL - CARRERA 33 - CALLE 56 - CARRERA 27 - ESTACION DIAMANTE, ESTACION LAGOS - ESTACION LA ESPAÑOLITA - ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA - PORTAL DEL VALLE	



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

TIPOLOGIA	RUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	RECORRIDO	OBSERVACIONES
PADRON	PROV	PROVENZA- CIUDADELA CENTRO - UIS - CENTRO CIUDADELA PROVENZA	PROVENZA-UIS	ESTACIÓN PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - BARRIO EL ROCIO - TERMINAL DE TRANSPORTE - PUENTE EL BUENO - BARRIO BUCARAMANGA - CIUDAD BOLIVAR - IGLESIA DE LA CONSOLATA - MARSELLA REAL - PLAZA MAYOR - AVENIDA LOSSAMANES - KR 17 - PARQUE DE LOS PERIODISTAS - ESTACIÓN QUEBRADA SECA - KR 15 - CALLE 11 - KR 27 - CALLE 10 - KR 15 - ESTACIÓN QUEBRADA SECA - KR 17 - AVENIDA LOS SAMANES - PLAZA MAYOR - MARSELLA REAL - IGLESIA DE LA CONSOLATA - CANCHA DE SOFTBALL - PUENTE EL BUENO - TERMINAL DE TRANSPORTES - BARRIO EL ROCIO - CALLE 105 - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL	
PADRON	P13	PQP- MEGAMALL	PQP-MEGAMALL	PQP- UNIVERSIDAD SANTO TOMAS- ESTACIÓN LAGOS - ESTACIÓN PROVENZA - COLEGIO LA MERCED - C.C. CABECERA - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - MEGAMALL - CARRERA 33 - CALLE 56 - CARRERA 27 - ESTACIÓN PROVENZA - ESTACIÓN LAGOS-LA RIVIERA-PQP	
PADRON	RE1	PIEDECUESTA CARRERA 27- UIS-CARRERA 15	PORTAL DEL VALLE- UIS	PORTAL DEL VALLE-AUTOPISTA PIEDECUESTA/ BUCARAMANGA- CARRERA 27- PARQUE ESTACION UIS- BOULEVAR SANTANDER-CARRERA 15- AUTOPISTA BUCARAMANGA/PIEDECUESTA- PORTAL DEL VALLE	
ALIMENTADOR	AB1	LA JOYA- TERRAZAS	BARRIO LA JOYA- TERRAZAS	BARRIO LA JOYA - CALLE 36 - CARRERA 33 - CARRERA 37 - CALLE 48 - UNAB - TERRAZAS - CALLE 56 - CARRERA 33 - CALLE 36 - BARRIO LA JOYA	BARRIO PAN DE AZÚCAR QUEDARIA PENDIENTE DE COBERTURA
ALIMENTADOR	AB2	PORVENIR-KRA 33-PORVENIR	PORVENIR- BETHELEMITAS	BARRIO EL PORVENIR - CARRERA 5 - CALLE 104 C - CALLE 104G - CARRERA 7 - CALLE 103F - CARRERA 8 - CALLE 104 - CALLE 105 - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL -C.C. CACIQUE - CARRERA 33 - MEGAMALL - CALLE 10 - COLEGIO LAS BETHLERMITAS - CALL1 11 - CARRERA 26 - CALLE 14 - CARRERA 30 - AVENIDA QUEBRADA SECA - CARRERA 33 - C.C. CACIQUE - DIAMANTE 2 - CARRERA 24 - CALLE 89 - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - CALLE 104 - CARRERA 8 - CALLE 104 - G - CALLE 104 I - BARRIO EL PORVENIR	INCORPORA TRAZADO DE AP4
ALIMENTADOR	AB3	LA VICTORIA	LA VICTORIA-LA ISLA	CARRERA 11 - CALLE 68 - CARRERA 21 - CALLE 65 - CARRERA 17 - CALLE 61 - AVENIDA BUCAROS - PARQUE DE LA GIGARRAS - AVENIDA SAMANES - ACRÓPOLIS - CALLE 56 - CARRERA 15 - CALLE 67	



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

TIPOLOGÍA	RUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	RECORRIDO	OBSERVACIONES
ALIMENTADOR	AC1	CAÑAVERAL-ALTO DE BELLAVISTA	ESTACION PANAMERICANO-ALTO DE BELLAVISTA	ESTACION PANAMERICANO (CAÑAVERAL)-LAGOS II -LAGOS III-BELLAVISTA-ALTO DE BELLAVISTA-LAGOS III-LAGOS I-CAÑAVERAL-ESTACION PANAMERICANO	RUTA NUEVA QUE UNIFICA LAS RUTAS P11 Y AP13
ALIMENTADOR	AC4	CAÑAVERAL-UNAB-PALOMITAS	CAÑAVERAL-PALOMITAS	ESTACIÓN PANAMERICANO - C.C. LA FLORIDA - C.C. CAÑAVERAL - PARALELA LA PERA - IROKA-ÁLAMOS - CLUB HOUSE - UNAB - EL BOSQUE - CLÍNICA CARLOS ARDILA LULLE - PALOMITAS- SAN AGUSTÍN - SAN FELIPE - PARALELA EL BOSQUE - CARREFOUR - AUTOPISTA - C.C LA FLORIDA - ESTACIÓN PANAMERICANO	
ALIMENTADOR	AF1	LAGOS-LIMONCITO	ESTACION LAGOS-LIMONCITO	ESTACIÓN DE LAGOS - AUTOPISTA FLORIDABLANCA PIEDECUESTA-PAPI QUIERO PIÑA - CALLE 5 - CARRERA 5 - CALLE 6 - CARRERA 8 - SERVIENTREGA - ANDES - LIMONCITO - ALTAMIRA - CALLE 5 - PARQUE FLORIDA - PARALELA - ESTACIÓN DE LAGOS	
ALIMENTADOR	AF2	LAGOS-COOTRASUR	ESTACION LAGOS - ESTACION DE SERVICIO COOTRASUR	ESTACIÓN DE LAGOS - AUTOPISTA FLORIDABLANCA PIEDECUESTA - PAPI QUIERO PIÑA - CALLE 200 - BARRIO LA PAZ - VALMONTI - EDS COOTRASUR - ANILLO VIAL - VERSALLES - PAPI QUIERO PIÑA - PARALELA - ESTACIÓN DE LAGOS	
ALIMENTADOR	AN1	PQ UIS - KENNEDY	PARQUE ESTACION UIS-BARRIOS KENNEDY	ESTACION PARQUE UIS-CALLE 10-CARRERA 15-COLSEGUROS NORTE-KENNEDY-VIA AL MAR-CARRERA 15-CALLE 11-PARQUE UIS	RUTA NUEVA AL BARRIO KENNEDY
ALIMENTADOR	AP1	PROVENZA-REPOSO	ESTACION PROVENZA ORIENTAL- BARRIO ALARES	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - SAN LORENZO - CARRETERA ANTIGUA - LA PEDREGOSA - PLAZA SATÉLITE - BARRIO CALDAS - ZAPAMANGA I ETAPA - ALTO VIENTO - SAN BERNARDO - CAMPANAZO - SANTA HELENA DE LA SIERRA I ETAPA - BARRIO OASIS - BARRIO LOS ROBLES - BARRIO ALARES - BARRIO EL REPOSO - BARRIO SANTA HELENA DE LA SIERRA - CAMPANAZO - SAN BERNARDO - ALTO VIENTO - CAI NIZA - ESTACION TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL	
ALIMENTADOR	AP2	PROVENZA-EL CARMEN	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL- BARRIO EL CARMEN	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - TRANSVERSAL ORIENTAL - PATINODROMO ZAPAMANGA - VILLA LUZ - JOSE A. MORALES - EL CARMEN - JOSE A. MORALES - VILLA LUZ - PATINODROMO - ZAPAMANGA - CARRETERA ANTIGUA CAI DE NIZA - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL	
ALIMENTADOR	AP3	PROVENZA-TOJEDO-PORVENIR	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL- PORVENIR	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - INEM - TOJEDO PIATA - DANGOND - PORVENIR - CALLE 105 - ESTACION DE TRANSFERENCIA	INCORPORA TRAZADO POR EL BARRIO PORVENIR



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

TIPOLOGIA	ROUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	RECORRIDO	OBSERVACIONES
ALIMENTADOR	AP5	PROVENZA CIUDAD VENECIA MANUELA BELTRAN	ESTACION TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL- BARRIO MANUELA BELTRAN	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 89 - SAN LUIS - FONTANA - CIUDAD VENECIA - COOAVICOONSA - MANUELA BELTRAN - FONTANA - SAN LUIS - DIAMANTE - ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL	INCORPORA TRAZADO DE LA RUTA AP6
ALIMENTADOR	AP7	PROVENZA-COOMULTRASA	ESTACION TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CONJUNTO RESIDENCIAL COOMULTRASAN	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL - CALLE 105 - CARRERA 23 - CALLE 111 - CARRERA 21B - CONJUNTO COOMULTRASA - CRISTAL ALTO - CARRERA 22 - CALLE 105-ESTACION DE TRANSFERENCIA OCCIDENTAL	
ALIMENTADOR	AP12	PROVENZA ORIENTAL UDES	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - LAGOS DEL CACIQUE	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL - C.C. CACIQUE - PORTON DEL TEJAR - TRANSVERSAL ORIENTAL - SANTA BARBARA - CAL LAGOS DEL CACIQUE - HACIENDA SAN JUAN - EL CAMPANAZO - ZAPAMANGA IV - TRANSVERSAL ORIENTAL - C.C. EL CACIQUE-LA PEDREGOSA- PLAZA SATELITE DEL SUR- ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL	RECOGE EL TRAZADO DE LA AP8
ALIMENTADOR	APD1	ESTACION TEMPRANA REFUGIO	ESTACION TEMPRANA - BARRIO EL REFUGIO	ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA - CALLE 3AN - ANTENAS - GLORIETA ARGENTINA - CALLE 3N - IGLESIA DEL REFUGIO - CANCHA - VIA GUATIGUARA (OCC / ORIE) - ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA	
ALIMENTADOR	APD2	ESTACION TEMPRANA-HIPINTO	ESTACION TEMPRANA-HIPINTO	ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA - CALLE 3AN - ANTENAS - RETORNO ARGENTINA - CARRERA 4 - VIA GUATIGUARA (ORI / OCC) - UIS GUATIGUARA - SENA - PUERTO NUEVO - HIPINTO - PUERTO NUEVO - SENA - UIS GUATIGUARA - CARRERA 2W - CANCHA LA RIOJA - IGLESIA LA RIOJA - RETORNO LA ARGENTINA - CARRERA 4 - VIA GUATIGUARA (OCCI - ORIE) - ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA	
ALIMENTADOR	APD4	CAMPO VERDE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-B. LA FERIA	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-CALLE 3AN-ANTENAS-RETORNO ARGENTINA-CARRERA 4-CALLE 11-REGRESO POR LA CARRERA 3-CAMPO VERDE-CANCHA MUNICIPAL-CALLE 2-CARRERA 3-DIAGONAL A LA CALLE 7-CALLE 2-CANCHA MUNICIPAL-CARRERA 4-RETORNO LA ARGENTINA-CARRERA 4-VIA A GUATIGUARA (OCCIDENTE-ORIENTE) ESTACION TEMPRANA DE PIEDECUESTA	RUTA OPTIMIZADA AMPLIA LA COBERTURA AL BARRIO LA FERIA
ALIMENTADOR	APD6	TEJADITOS	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA - BARRIO TEJADITOS	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-AUTOPISTA CALLE 6-CARRERA 8-CANDELARIA-TEJADITOS-PRIMARIA-9- LA TEMPRANA	



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

TIPOLOGÍA	RUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO	RECORRIDO	OBSERVACIONES
				PIEDECUESTA	
ALIMENTADOR	APD7	PASEO DEL PUENTE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA- BARRIO PASEO DEL PUENTE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-LA CARRERA 6-CALLE 7-CARRERA 8- PASEO DEL PUENTE- PARQUE PRINCIPAL-CARRERA 12- CALLE 8- CARRERA 4- LA ARGENTINA- ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA	

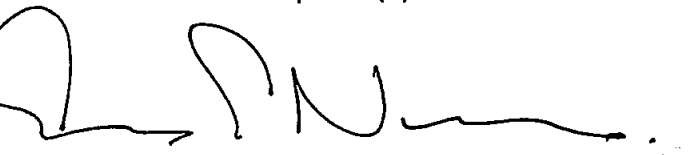
Conforme a la propuesta de modificación, se observan zonas que deben ser sometidas a análisis de atención de necesidades de movilización por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, a efectos garantizar la prestación del servicio de transporte, para lo cual una vez se encuentre en firme el acto administrativo que contenga las rutas del SITM, se coordinará la prestación del servicio a que haya lugar.


Una vez leída y aprobada por los presentes, se firma por quienes en ella intervinieron.


ANGELA MARÍA FARAH OTERO
Gerente Metrolínea S.A


NELLY PATRICIA MARÍN RODRIGUEZ
Subdirectora de Transporte (e)


CLAUDIA PATRICIA GARCIA BURGOS
Directora Técnica de Operaciones


ENEAS CLAUDIO NAVAS URIBE
Abogado Externo STM


JOHN LEANDRO MURILLO GARAVITO
Profesional Especializado Programación